

PROCESO CAS N° 052–2023-OSINFOR
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
UN/A (01) ABOGADO/A II - PROFESIONAL II

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a un/a (01) profesional que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto de Abogado/a II - Profesional II

2. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante

Subdirección de Instrucción - Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión del Talento Humano - Oficina de Administración.

4. Base legal

- a) Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley N° 28715, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- e) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- f) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento el D.S. N° 002-2014-MIMP.
- h) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- i) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- j) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- k) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
- l) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- m) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que prueba por delegación, la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – versión 3”
- q) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Titulado/a universitario/a de la carrera de Derecho.• Colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Programa de especialización y/o diplomado en derecho ambiental y/o derecho administrativo y afines.
Conocimientos (No requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos de Derecho Administrativo y Procedimiento Administrativo Sancionador.• Conocimientos en Procesador de textos, Hoja de cálculo a nivel intermedio, Programa de Presentaciones a nivel básico.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Mínimo tres (03) años de experiencia general, en el sector público y/o privado.• Experiencia específica: Mínimo dos (02) años de experiencia específica requerida para el puesto; en la función o la materia en el sector público y/o privado. Mínimo dos (02) años de experiencia específica requerida para el puesto; en la función o la materia en el sector público.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none">• Vocación de Servicio, Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados. Excelente redacción y ortografía.

III. MISION DEL PUESTO

Analizar, evaluar y elaborar los documentos de acuerdo a los requerimientos de la Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre, la entidad y entidades externas, en el marco de las competencias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y de la Legislación Forestal y de Fauna Silvestre; a fin de cumplir con lo encomendado

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Funciones del puesto:**

1. Evaluar y analizar informes técnicos de supervisiones y de fauna silvestre presentados por los supervisores de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre, a fin de cumplir con lo encomendado.
2. Evaluar y analizar expedientes administrativos iniciados por la infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre y/o por causal caducidad, a fin de cumplir con la normativa vigente.
3. Elaborar Informes Fundamentados solicitados por el Ministerio Público, a fin de cumplir con lo encomendado.
4. Participar en grupos de trabajo o comisiones para la elaboración de manuales, procedimientos, protocolos y otros tipos de normas vinculadas a las funciones de la Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del OSINFOR - Av. Antonio Miroquesada 420 (ex, Av. Juan de Aliaga), Magdalena del Mar - Lima.
Duración del contrato	A partir de la suscripción de contrato, sujeto a posible prórroga y/o renovación.
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (siete mil con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de Trabajo	Presencial
Disponibilidad del puesto	A plazo determinado (Necesidad Transitoria).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata. Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú (de corresponder).

Magdalena del Mar, 06 de octubre de 2023
Unidad de Gestión del Talento Humano